


<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA FIRMA DE UNO O VARIOS ACUERDOS MARCO CON PRECIO FIJO PARA EL ENVÍO Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS, PAQUETES O MERCANCIA EN GENERAL A NIVEL URBANO, NACIONAL E INTERNACIONAL</p>	
---	---	---

1. ANTECEDENTES

La Fundación Save the Children Colombia - FSCC, opera en el país desde hace más de 25 años mediante proyectos de cooperación, con el fin de promover integralmente los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en condiciones de vulnerabilidad. Nuestros programas se desarrollan desde diversas áreas temáticas como la de educación, protección, asistencia humanitaria, salud, nutrición y reducción de pobreza reconociendo diferentes enfoques como el territorial, poblacional, diferencial, entre otros. Trabajamos principalmente en municipios del Cauca, Valle del Cauca, Arauca, Norte de Santander, La Guajira y Nariño.

Se reconoce que los niños, niñas y adolescentes son sujetos integrales, activos y participantes en todas las esferas de la sociedad, por lo cual trabajamos junto con ellos y sus familias en la implementación de soluciones a las diversas problemáticas que se presentan asociadas a las áreas de intervención de nuestra organización. Es imperativo para Save the Children que nuestra interacción y nuestras intervenciones se fundamenten en el reconocimiento de los derechos de la niñez y propendemos por la prevención de su vulneración, la gestión para su garantía y la exigencia de su restablecimiento.


En cumplimiento de nuestra actividad misional, se hace indispensable el envío y recepción de documentos, equipos y mercancía entre nuestras oficinas donde desarrollamos nuestras actividades en los departamentos de La Guajira, Norte de Santander, Arauca, Nariño, Valle del Cauca y Cundinamarca

TABLA 1. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
Lanzamiento de la convocatoria.	31 de marzo de 2023.
Plazo máximo para aclaración de inquietudes (vía correo electrónico)	14 de abril de 2023, 5:00 p.m.
Plazo para presentación de las propuestas (fecha de cierre).	18 de abril de 2023, 5:00 p.m.
Proceso de evaluación y calificación de las propuestas.	Dentro de los 15 siguientes a la fecha de cierre de la convocatoria ¹ .
Suscripción y legalización del contrato.	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la selección.

PARÁGRAFO PRIMERO: Las propuestas entregadas con posterioridad a la hora antes citada, podrán ser rechazadas.

¹ El término establecido puede ser mayor o menor, conforme a los procedimientos internos de Fundación Save the Children.

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA FIRMA DE UNO O VARIOS ACUERDOS MARCO CON PRECIO FIJO PARA EL ENVIO Y RECEPCION DE DOCUMENTOS, PAQUETES O MERCANCIA EN GENERAL A NIVEL URBANO, NACIONAL E INTERNACIONAL</p>	
---	---	---

PARÁGRAFO SEGUNDO: FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN podrá expedir una adenda para modificar y/o aclarar algún punto de los Términos de referencias en cualquier etapa del proceso podrá expedir una adenda para extender las etapas de este.

2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Seleccionar y contratar en igualdad de oportunidades persona(s) jurídica(s) legalmente constituidas bajo la normatividad colombiana que ofrezcan las mejores condiciones técnicas y económicas, cuyo objeto social corresponda a los servicios especializados de recolección y entrega de mensajería, paquetes y mercancía en general, que incluya los procesos de recolección, empaque y embalaje, distribución y entrega en sitio a nivel rural y urbano, nacional e internacional, directamente o a través de alianzas estratégicas con otros operadores.

3. ALCANCE DEL OBJETO - ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ESPERADOS


3.1. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Dentro de los servicios requeridos para la prestación del objeto a contratar están:

- ✓ Recoger y entregar correo certificado a domicilio a nivel, rural, urbano, nacional e internacional
- ✓ Recoger y entregar equipos tecnológicos como equipos de cómputo, accesorios, celulares, cámaras fotográficas a nivel urbano y nacional.
- ✓ Recoger y entregar títulos valores (documentos, bonos de dotación, tarjetas electrónicas, etc.).
- ✓ Recoger y entregar todo tipo de material publicitario, material POP y de visibilidad
- ✓ Recoger y entregar mercancía de la organización a compradores en zonas urbanas y rurales en todo el país.
- ✓ Recoger y entregar correo certificado aeropuerto – aeropuerto, entrega diario, entregas antes de mediodía, etc.
- ✓ Prestar los servicios objeto de esta convocatoria mediante el transporte Unimodal o Multimodal (marítimo, aéreo y/o terrestre) de manera que se dé cumplimiento a los requerimientos.
- ✓ Cubrimiento nacional en todos los municipios de Colombia.

3.2. EL PROPONENTE DEBE GARANTIZAR


- ✓ Que toda entrega será certificada, donde el proveedor garantiza a la Fundación Save the Children total confiabilidad en el manejo físico de documentos, paquetes en general y demás envíos, así como su trazabilidad y correcta disposición hasta su entrega en sitio.
- ✓ Permanente capacitación de todos los funcionarios del área logística y operativa que intervienen directa o indirectamente en el proceso de recolección y entregas de la Fundación.
- ✓ Permanente capacitación, actualización y socialización de procesos internos y normatividad vigente, dirigido a todo el personal autorizado por parte de la Fundación.
- ✓ Contar al interior de la empresa, con herramientas logísticas y tecnológicas robustas, que permitan tener procedimientos ágiles y que garanticen el cumplimiento tanto en los procesos de recogida como de entrega.

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA FIRMA DE UNO O VARIOS ACUERDOS MARCO CON PRECIO FIJO PARA EL ENVÍO Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS, PAQUETES O MERCANCIA EN GENERAL A NIVEL URBANO, NACIONAL E INTERNACIONAL</p>	
---	---	---

- ✓ Presentación mensual de indicadores de calidad y de la operación por tipo documental, y/o por tipo de servicio, distribución geográfica, requeridos por la Fundación Save the Children
- ✓ Digitalización de guías
- ✓ Cubrimiento a nivel nacional en todos los departamentos, ciudades y municipios de Colombia
- ✓ Cubrimiento en zonas urbanas y rurales, corregimientos donde se requiera distribuir y entregar
- ✓ Contar con una plataforma a disposición de la Fundación Save the Children que permita consultar en tiempo real la asignación, generación de guías, liquidación automática del envío, trazabilidad de las recogidas, trazabilidad de las entregas, reporte de novedades, devoluciones, retenciones.
- ✓ Garantizar personal debidamente uniformado e identificado

3.3. OBLIGACIONES DEL PROPONENTE (CONTRATISTA)

- ✓ Asignar un ejecutivo de cuenta y/o las personas consideradas para la cuenta de la Fundación, que sea el canal para todos los requerimientos de tipo administrativo, comercial y financiero y garanticen la prestación del servicio a nivel nacional
- ✓ Recibir y entregar los documentos, paquetes y/o encomiendas en general en perfecto estado y previa verificación de contenido
- ✓ Expedir las guías y/o documentos que sean necesarios para garantizar el desplazamiento y transporte de los encargos
- ✓ Transportar los encargos en perfectas condiciones de seguridad hasta su entrega en sitio
- ✓ Constituir todas las garantías requeridas para el amparo de los encargos a que haya lugar
- ✓ Determinar los medios de presentación para peticiones, quejas o reclamos, detallando tiempos de respuesta y contactos directos para tal fin
- ✓ Determinar los medios de presentación para notificaciones en general, detallando tiempos de respuesta y contactos directos para tal fin
- ✓ Entregar la tabla de tarifas asignadas para los diferentes servicios.
- ✓ Todos los encargos deberán contar con prueba de entrega (guía en señal de recibido o sello de radicado para mensajería)
- ✓ Informar su cobertura a nivel nacional e internacional y con qué operadores cuenta en caso de alianzas estratégicas
- ✓ Garantizar las pruebas de entrega físicas en todo momento
- ✓ Suministrar la papelería necesaria para la operación y la identificación de encargos con señal de frágil, delicado, pesado, urgente, u otros estados
- ✓ Garantizar un sistema de gestión documental virtual que contenga toda la información relevante a la operación con la Fundación para consulta de las guías, PQR, facturación, etc
- ✓ Contar con un aplicativo o plataforma que permita la liquidación automática, seguimiento y la trazabilidad en línea de los envíos (digitalización de las guías), donde se puedan parametrizar centros de costos, códigos presupuestales, según la necesidad de la Fundación.

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA FIRMA DE UNO O VARIOS ACUERDOS MARCO CON PRECIO FIJO PARA EL ENVÍO Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS, PAQUETES O MERCANCÍA EN GENERAL A NIVEL URBANO, NACIONAL E INTERNACIONAL</p>	
---	---	---

- ✓ Garantizar que cuenta con todos los recursos técnicos, económicos, físicos y logísticos necesarios para el normal desarrollo del objeto contractual
- ✓ El proveedor dará a conocer los términos y condiciones para la prestación del servicio.
- ✓ Debe indicar el canal de atención y procedimiento para interponer peticiones, quejas y reclamos, también para solicitudes de indemnización.

3.4. TIEMPOS DE ENTREGA

A continuación, se presentan los tiempos de entrega que la Fundación considera adecuados para la prestación del servicio, al igual el oferente deberá anexar la cobertura nacional e internacional con los tiempos propuestos para la prestación del servicio.


Descripción	Tiempo de entrega en días hábiles	Tiempo de entrega en horas	Observación
Ciudades capitales	1	24	siguiente a la fecha de recolección
Zonas urbanas	1	24	siguiente a la fecha de recolección
Intermedias y municipios	2	48	siguiente a la fecha de recolección
Zonas de difícil acceso	4	96	siguiente a la fecha de recolección
Países LAC	4	96	Siguiendo a la fecha de recolección
Norte América	8	192	Siguiendo a la fecha de recolección
Europa	15	360	Siguiendo a la fecha de recolección

El Proponente debe realizar mínimo dos (2) intentos de entrega antes de realizar la devolución de las piezas remitidas. Los tiempos de entrega descritos antes aplican igualmente para los casos de devolución.

3.5. DEVOLUCIONES: El siguiente es el procedimiento mínimo esperado en caso de devoluciones:

- a) En caso de que algún documento no sea entregado, el Proponente debe especificar el motivo de la devolución y en la guía debe estar la causal claramente definida, para esto entre las partes se definirán las causales de devolución más frecuentes (Ley 1369 de 2009, artículo 25°). Las causales propuestas son:

- ✓ CD Cambio de Domicilio

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA FIRMA DE UNO O VARIOS ACUERDOS MARCO CON PRECIO FIJO PARA EL ENVÍO Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS, PAQUETES O MERCANCIA EN GENERAL A NIVEL URBANO, NACIONAL E INTERNACIONAL</p>	
---	---	---


- ✓ NE Dirección no existe
- ✓ DI Dirección Incompleta
- ✓ DD Destinatario Desconocido
- ✓ RH Rehusado a recibir
- ✓ CE Cerrado

La notificación de estas devoluciones se deberá llevar a cabo en un máximo 24 horas

- b) El Proponente entregará a LA FUNDACION la totalidad de los documentos, paquetes y/o encomiendas no entregadas en perfecto estado y debidamente identificados como devolución especificando el motivo. Igualmente entregará la relación de las devoluciones en archivo magnético especificando el nombre, dirección, barrio, ciudad, número de guía, número de orden, fecha de intento de entrega al destinatario y motivo de devolución.
- c) Las devoluciones se entregarán físicamente en LA FUNDACION en un plazo máximo de dos (2) días (48 horas) hábiles para las ciudades capitales y un plazo máximo de tres(3) días (72 horas) hábiles para el resto de ciudades intermedias y municipios contados a partir de la fecha de recolección con su respectivo informe. Estos días rigen a partir del segundo intento de entrega.
- d) El Proponente debe asegurar que en caso de devolución la prueba de entrega lo especifique claramente y que se encuentre el motivo de esta.
- e) En los casos en los cuales las devoluciones se deban al Proponente, el costo será asumido por éste.
- f) Este procedimiento puede variar por parte de LA FUNDACION en cualquier momento, de acuerdo con las necesidades de la operación.
- g) En casos fortuitos y de fuerza mayor, como lo es robo, vandalismo, siniestros automovilísticos entre otros, estos deben ser reportados de inmediato a LA FUNDACION para generar el plan de acción que permita cumplir con las obligaciones legales que dichos documentos, paquetes y/o encomiendas tenían en misión. El Proponente cuenta con máximo 24 horas para el reporte de estos casos una vez sucedido el incidente y anexando pruebas documentales del mismo. Si este tiempo no se cumple LA FUNDACION podrá exigir que sean reconocidos los valores en que pueda incurrir por sanciones o multas impuestas por entidades oficiales y/o regulatorias. Si dentro del siniestro se reportan objetos con valor comercial declarado, estos deben ser reconocidos en toda circunstancia si han sido declarados y facturado el seguro correspondiente.


3.6. PRUEBAS DE ENTREGA: El Proponente se compromete a suministrar las pruebas de entrega física cuando sean requeridas por LA FUNDACION en un tiempo no superior a un (1) día hábil cuyo destino sean ciudades capitales; siempre y cuando la fecha del envío no supere los 90 días de anterioridad. Así mismo se debe tener en cuenta el tipo de servicio prestado; en caso de que el requerimiento sea superior a 90 días el tiempo estimado será establecido entre las partes.

El Proponente una vez realizada la entrega de los documentos, debe garantizar a LA FUNDACION, la consulta y entrega de las guías físicas que sean requeridas por LA FUNDACION. El Proponente deberá enviar al responsable de este servicio un informe mensual de las guías en medio magnético (correo electrónico) como soporte a la prueba de entrega de los documentos en los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes.

Fecha actualización: 10 de febrero de 2021	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA FIRMA DE UNO O VARIOS ACUERDOS MARCO CON PRECIO FIJO PARA EL ENVÍO Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS, PAQUETES O MERCANCIA EN GENERAL A NIVEL URBANO, NACIONAL E INTERNACIONAL	 Save the Children
---	--	---

Las pruebas de entrega deben contener como mínimo el registro de la información definida en estos términos:

- a) Nombre legible de quien recibe, sello cuando aplique, fecha y hora de entrega o en su defecto diligenciada la causal de devolución que corresponda; si no cumple con estos requisitos la prueba no tendrá validez y no será soporte para el pago al Proponente.
- b) En caso de que el Proponente llegase a perder por cualquier motivo una prueba de entrega en original, debe asumir los costos de las multas y sanciones que se puede imponer a LA FUNDACION.
- c) El Proponente una vez realizada la entrega debe garantizar a LA FUNDACION la consulta en el aplicativo y entrega de las pruebas de entrega física que le sean requeridas y que deben estar cargadas para ciudades principales en dos días (48 horas), ciudades intermedias en cinco días (120 horas) y ciudades lejanas en siete días (148 horas) calendario.

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA FIRMA DE UNO O VARIOS ACUERDOS MARCO CON PRECIO FIJO PARA EL ENVÍO Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS, PAQUETES O MERCANCIA EN GENERAL A NIVEL URBANO, NACIONAL E INTERNACIONAL</p>	
---	---	---

3.7. PRODUCTOS PARA COTIZAR. TABLA No. 2

SERVICIOS A COTIZAR

CORREO NACIONAL						
ENVÍOS	PESO	Desde/Hacia	VALOR DEL ENVÍO			
			Ciudad Principal	Ciudad Secundaria	Municipio	Vereda
Costo Unitario	0 a 200 gr	Bogotá				
Costo Unitario	200 - 500 gr					
Costo Unitario	Mas de 500 gr					
Costo Unitario	Kilogramo inicial					
Costo Unitario	Kilogramo adicional					

CORREO URBANO						
ENVÍOS	PESO	Desde/Hacia	VALOR DEL ENVÍO			
			Ciudad Principal	Ciudad Secundaria	Municipio	Vereda
Costo Unitario	0 a 200 gr	El interior de las ciudades/municipios				
Costo Unitario	200 - 500 gr					
Costo Unitario	Mas de 500 gr					
Costo Unitario	Kilogramo inicial					
Costo Unitario	Kilogramo adicional					


CORREO INTERNACIONAL SUR AMERICA											
ENVÍOS	PESO	Desde/Hacia	VALOR ENVIO								
			Venezuela	Peru	Ecuador	Argentina	Uruguay	Paraguay	Chile	Bolivia	Brazil
Costo Unitario	0 a 200 gr	El interior de las Ciudades relacionadas									
Costo Unitario	200 - 500 gr										
Costo Unitario	Mas de 500 gr										
Costo Unitario	Kilogramo inicial										
Costo Unitario	Kilogramo adicional										

CORREO INTERNACIONAL CENRO AMERICA										
ENVÍOS	PESO	Desde/Hacia	VALOR ENVIO							
			Panama	Nicaragua	Guatemala	El Salvador	Honduras	Costa Rica	Ahiti	Mexico
Costo Unitario	0 a 200 gr	El interior de las Ciudades relacionadas								
Costo Unitario	200 - 500 gr									
Costo Unitario	Mas de 500 gr									
Costo Unitario	Kilogramo inicial									
Costo Unitario	Kilogramo adicional									

CORREO INTERNACIONAL NORTE AMERICA				
ENVÍOS	PESO	Desde/Hacia	VALOR DEL ENVÍO	
			Estados Unidos	Canada
Costo Unitario	0 a 200 gr	Bogotá		
Costo Unitario	200 - 500 gr			
Costo Unitario	Mas de 500 gr			
Costo Unitario	Kilogramo inicial			
Costo Unitario	Kilogramo adicional			

CORREO INTERNACIONAL EUROPA											
ENVÍOS	PESO	Desde/Hacia	VALOR DEL ENVÍO								
			España	Francia	Reino Unido	Alemania	Austria	Belgica	Paises Bajos	Italia	Rusia
Costo Unitario	0 a 200 gr	Bogotá									
Costo Unitario	200 - 500 gr										
Costo Unitario	Mas de 500 gr										
Costo Unitario	Kilogramo inicial										
Costo Unitario	Kilogramo adicional										

Los precios deben incluir empaque, embalaje y marcación In Situ

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA FIRMA DE UNO O VARIOS ACUERDOS MARCO CON PRECIO FIJO PARA EL ENVÍO Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS, PAQUETES O MERCANCÍA EN GENERAL A NIVEL URBANO, NACIONAL E INTERNACIONAL</p>	
---	---	---

3.8 INCUMPLIMIENTOS Y SANCIONES DEL PROCESO DE MENSAJERÍA:


Habrá lugar a imponer sanciones por parte del Proponente a LA FUNDACION seleccionado por los siguientes motivos:

- A) **Entregas equivocadas:** Cuando el proponente no realice las entregas de documentos o paquetes a los destinatarios correctos; por cada evento de estos que suceda, habrá lugar a una multa equivalente al cinco por ciento (0,5%) medio salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV).
- B) **Pérdida de documentos u objetos:** Cuando el Proponente extravíe uno o varios paquetes que se encuentren bajo su responsabilidad en los procesos de distribución y entrega externa con las siguientes características: Si el documento u objeto que se extravía genera para la FUNDACION sanciones o indemnizaciones, estas serán asumidas por el Proponente por fallas del servicio, además de una multa equivalente a medio salario mínimo mensual legal vigente
- C) En caso de que se extravíe algún elemento que se pueda establecer su valor comercial, el Proponente responderá por dicho valor además de una multa de medio salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV).
- D) En caso de robo (en cualquiera de sus modalidades) el proveedor responderá por el 100% de la mercancía y el valor de esta deberá ser reintegrado en máximo 15 días, contados a partir del hecho, sin que sea necesario esperar la respuesta positiva o no de la aseguradora con la que tenga la póliza que cubra este tipo de siniestros.
- E) El punto focal administrador del contrato o quien haga sus veces, notificará del incumplimiento por escrito al Proponente quien tendrá dos (2) días hábiles para presentar sus descargos, en caso de que el retraso sea atribuible al Proponente, el Punto focal administrador del contrato o quien haga sus veces notificará por escrito la aplicación de la sanción y procederá a ordenar la retención de los valores que se adeuden al Proponente por cualquier concepto ó emitir cuenta de cobro respectiva. Si al momento de la imposición de la sanción LA FUNDACION no adeuda dinero al Proponente, éste se compromete a realizar el pago del valor de la sanción a LA FUNDACION dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación.
- F) En caso de que El Proponente seleccionado no efectúe en ningún momento o en tiempo oportuno un servicio solicitado, dentro de los procesos establecidos y que este incumplimiento acarree, costos, gastos, sanciones o multas para LA FUNDACION estas deberán ser asumidas por El Proponente seleccionado atribuibles a fallas en el servicio, siempre y cuando se compruebe incumplimiento a los procedimientos definidos en estos términos o modificados y notificados al Proponente.

4. VALOR DEL ACUERDO Y FORMA DE PAGO

El presupuesto máximo disponible será de CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M.L (\$400.000.000) IVA INCLUIDO (si a ello hubiere lugar), con todos los impuestos incluidos y valores de pólizas. Como condición de pago, se tendrá la ejecución con calidad de cada una de las actividades y productos pactados.

Teniendo en cuenta que los servicios objeto de esta convocatoria son inciertos en cuanto a despachos diarios y/o mensuales, el presupuesto máximo establecido puede llegar a ser inferior. Los servicios serán pagados conforme a la tabla de tarifas aceptada por la Fundación

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA FIRMA DE UNO O VARIOS ACUERDOS MARCO CON PRECIO FIJO PARA EL ENVÍO Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS, PAQUETES O MERCANCIA EN GENERAL A NIVEL URBANO, NACIONAL E INTERNACIONAL</p>	
---	---	---

FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN pagará el valor antes indicado de la siguiente manera:

El Proponente emitirá una factura mensual correspondiente a todos los servicios prestados a nivel nacional, durante todo el mes. Se hará una orden de compra mensual (que corresponde al consolidado de despachos realizados), previo informe entregado por el proveedor y aceptado por la Fundación. La factura se radicará vía correo electrónico según normativa, al correo: facturacion.colombia@savethechildren.org.

PARÁGRAFO PRIMERO: FACTURACIÓN ELECTRÓNICA. EL PROPONENTE deberá radicar la(s) factura(s) de manera electrónica de acuerdo con las disposiciones emitidas por la DIAN bajo Resolución 000042 del 05 mayo de 2020, de conformidad con su régimen tributario.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Para el pago **EL PROPONENTE** deberá entregar: (i) cuenta de cobro y/o factura electrónica y, (ii) Constancia de pago o certificación de planilla pagada de aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y ARL) o certificado emitido por el revisor fiscal o contador de valor total correspondiente a honorarios. **EL PROPONENTE** debe aportar al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y ARL) sobre los porcentajes de ley. (solo si es persona natural).


PARÁGRAFO TERCERO. El pago se hará dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la cuenta de cobro o factura electrónica correspondiente con el lleno de los requisitos legales y con la presentación de los soportes correspondientes, previo Visto Bueno del supervisor del contrato.

PARÁGRAFO CUARTO. En este valor se incluyen todas las erogaciones relacionadas a viajes, transportes y demás gastos en que **EL PROPONENTE** deba incurrir en virtud de la ejecución de las actividades contratadas, por lo que no habrá lugar a valor adicional por estos conceptos.

PARÁGRAFO QUINTO: EXENCIÓN DE IMPUESTOS. Por ser **LA FUNDACIÓN** una entidad sin ánimo de lucro, con régimen especial y que ejecuta proyectos mediante aportes de donaciones establecidas por algunos donantes; dependiendo del gasto y designación presupuestal, el proyecto puede estar en el proceso de obtención de la carta de utilidad común/exención de impuestos, de acuerdo el decreto 540 de 2004, reglamentario del artículo 96 de la ley 788 de 2002. Dado el caso que éste gasto esté exento de impuesto, **LA FUNDACIÓN** oficiará y enviará el respectivo certificado de exención de impuestos con la finalidad de que este no siga incluyendo el IVA en los valores a pagar.

5. GARANTÍAS

EL PROPONENTE seleccionado deberá constituir a su cargo, ante una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, y a favor de **EL PROPONENTE SELECCIONADO** una póliza para cubrir las siguientes garantías:

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA FIRMA DE UNO O VARIOS ACUERDOS MARCO CON PRECIO FIJO PARA EL ENVÍO Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS, PAQUETES O MERCANCIA EN GENERAL A NIVEL URBANO, NACIONAL E INTERNACIONAL</p>	
---	---	---

- **CUMPLIMIENTO.** Equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución de este y tres (3) meses más.
- **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DEL PERSONAL QUE UTILICE EL CONTRATISTA.** Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución de este y tres (3) años más. (solo para personas jurídicas).
- **CALIDAD DE LOS BIENES/SERVICIOS:** Equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) meses más.
- **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL.** Equivalente a **DOSCIENTOS SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (200 SMLMV)**, con vigencia igual al plazo de duración del contrato o ejecución de la obra/adecuación y dos (2) meses más.

PARÁGRAFO PRIMERO: Las pólizas deberán ser constituidas a favor de la Fundación Save The Children Colombia y ser entregadas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato/acuerdo marco.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Cuando haya modificación del plazo y/o los precios del contrato, se deberá ampliar la garantía de cumplimiento y los seguros para conservar el monto porcentual y las vigencias aquí pactadas; también lo hará cuando se haga efectivo total o parcialmente la garantía por cualquiera de los riesgos que ampara.

PARÁGRAFO TERCERO: El valor de las garantías deberá estar asumida por el proponente y deberá estar incluida dentro del valor de la propuesta económica.


6. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato se ejecutará a nivel nacional e internacional, con un plazo de dos (2) años, contados a partir de la suscripción del contrato y aprobación de las pólizas por parte del área jurídica de Save the Children.

7. PERFIL DEL PROPONENTE

El proponente deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- ✓ Persona jurídica legalmente constituidas en Colombia habilitadas por el ministerio de Tecnologías de la información y comunicaciones para prestar los servicios de mensajería expresa o especializada, con experiencia de 5 años en la prestación de este servicio. Esta experiencia debe ser demostrada con la presentación del certificado de existencia y representación legal. No se aceptan consorcios o uniones temporales
- ✓ Adicional a esto el oferente debe presentar cuatro (4) certificaciones de cumplimiento o actas de finalización de contratos similares al objeto de la presente convocatoria. Dichas certificaciones deberán presentarse debidamente firmados por las personas autorizadas e incluir por lo menos la siguiente información:
 - a. Nombre de la empresa contratante (Nombre, nit, dirección, teléfono)
 - b. Nombre o razón social del oferente y Nit

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA FIRMA DE UNO O VARIOS ACUERDOS MARCO CON PRECIO FIJO PARA EL ENVÍO Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS, PAQUETES O MERCANCÍA EN GENERAL A NIVEL URBANO, NACIONAL E INTERNACIONAL</p>	
---	---	---

- c. Objeto claramente definido
- d. Fecha de Inicio
- e. Fecha de Terminación
- f. Valor del contrato

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN


LA FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN COLOMBIA adelantará la evaluación de las propuestas con una asignación de puntaje de acuerdo con los criterios descritos en la siguiente tabla:

TABLA No. 3. PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

CLASE DE CRITERIO	TIPO DE CRITERIO	DESCRIPCIÓN DE CRITERIOS ESPECÍFICOS
<p>Los criterios catalogados como excluyentes en esta tabla no son modificables y son obligatorios</p>		
<p>A. ESENCIALES (EXCLUYENTE)</p>	<p>Si el proponente no cumple con los siguientes criterios se excluirá del proceso.</p>	<p>El proponente acredita tener negocio legítimo registrado bajo la normatividad colombiana.</p>
		<p>Si el proponente adjunta el anexo 1 señalado en el numeral 9.2 aceptando las políticas de Save the Children (Formulario de conformidad, entendimiento y aceptación de la política de desarrollo sostenible de Save the Children).²</p>
		<p>El proponente aparece registrado en algún reporte en listas prohibidas o se encuentre incurso en sanciones o inhabilidades por parte de los entes estatales de control.</p>
	<p>Certificaciones de calidad 5%</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 3 puntos por acreditar una certificación de calidad; • 5 puntos por acreditar más de una certificación de calidad
	<p>Certificaciones con experiencia específica³ 15%</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 10 puntos por presentar cinco (5) certificaciones con objetos similares al que se pretende contratar

² El proponente deberá adjuntar a la propuesta, la carta de presentación de la misma, debidamente firmada: por el representante legal para personas jurídicas. Con la firma de dicho documento, el oferente declara que acepta y conviene expresamente en los procedimientos, contenidos y obligaciones recíprocos derivados del proceso (debe constituir un compromiso de adherencia y responsabilidades). **Los anexos 1 y 2 se encuentran en la página WEB.**

³ Cuando se pretenda acreditar la experiencia exigida, el oferente deberá aportar certificaciones de cumplimiento o actas de finalización de contratos similares al objeto de la presente convocatoria expedidas por la entidad contratante debidamente suscrita. Las constancias a través de las cuales se certifiquen los contratos deben contener como mínimo la siguiente información: 1. Empresa o entidad contratante, dirección, teléfono y nombre de la persona que expide la certificación. 2. Objeto del contrato: Similar al objeto del presente proceso contractual. 3. Valor total del contrato. 4. Fecha de celebración o ejecución del contrato y fecha de terminación.

Fecha actualización: 10 de febrero de 2021	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA FIRMA DE UNO O VARIOS ACUERDOS MARCO CON PRECIO FIJO PARA EL ENVÍO Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS, PAQUETES O MERCANCIA EN GENERAL A NIVEL URBANO, NACIONAL E INTERNACIONAL	
---	--	---


CLASE DE CRITERIO	TIPO DE CRITERIO	DESCRIPCIÓN DE CRITERIOS ESPECÍFICOS
Los criterios catalogados como excluyentes en esta tabla no son modificables y son obligatorios		
B. CAPACIDAD 50%		<ul style="list-style-type: none"> • 20 puntos por presentar seis (6) o más certificaciones con objetos similares al que se pretende contratar.
	Calidad del Servicio 25 %	5 puntos a la mayor cobertura propia 10 puntos a la calificación más alta en visita 10 puntos por la evaluación del aplicativo o plataforma de seguimiento y control – Esta evaluación se realiza en la visita.
	Evaluación Financiera 5%	Razón de liquidez de la empresa a partir de los indicadores financieros: <ul style="list-style-type: none"> • Razón corriente: Activo corriente / Pasivo corriente • Razón de endeudamiento: Deuda total / Activo total • Leverage total: Pasivo total / Patrimonio • Margen de Utilidad Neta: Utilidad neta / Ventas Netas
C. SOSTENIBILIDAD 10%	Sostenibilidad 10%	10 puntos a la empresa que presente certificación ISO de gestión ambiental
D. COMERCIAL Ponderación 40%	Propuesta económica 40%	40 puntos: para la propuesta y condiciones comerciales más favorables

9. CONSIDERACIONES E INSTRUCCIONES GENERALES DE LA PROPUESTA

Los anexos y documentos que componen la presentación de la propuesta deben estar organizados de manera digital, en formato PDF y debidamente enunciados cada archivo, en una carpeta comprimida en el siguiente orden:

9.1. PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE CONTENGA:

- A. El proponente hará una breve descripción del aplicativo de la empresa y los servicios ofrecidos; debe tener una herramienta para la consulta de los envíos efectuados que incluya seguimiento (rastreo de cada envío) y la imagen digital de la prueba de entrega.


<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA FIRMA DE UNO O VARIOS ACUERDOS MARCO CON PRECIO FIJO PARA EL ENVÍO Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS, PAQUETES O MERCANCIA EN GENERAL A NIVEL URBANO, NACIONAL E INTERNACIONAL</p>	
---	---	---

- B. El proponente deberá presentar en un archivo Excel el 100% de los países, departamentos, estados, ciudades, municipios a nivel nacional e internacional donde tiene cobertura, señalando aquellos en los que tiene cobertura propia.
- C. El valor de la propuesta económica debe incluir la totalidad de los costos directos e indirectos, para la adecuada ejecución del objeto contractual, impuestos, tasas, contribuciones, etc.
- D. Deberá discriminar, en su propuesta económica, el valor unitario por cada una de las actividades a desarrollar, de acuerdo con los requerimientos, unidad de medida y cantidades establecidas la tabla No. 2 de esta propuesta

9.2. DOCUMENTACIÓN DEL PROPONENTE:

1. Propuesta Técnica: La propuesta técnica debe contener como mínimo:
 - Términos y condiciones para la prestación del servicio
 - Niveles de calidad del servicio
 - Debe indicar el canal de atención y procedimiento para interponer peticiones, quejas y reclamos, también para solicitudes de Indemnización
2. Propuesta Económica: Enviar diligenciado y firmado en Excel y PDF el Anexo No. 3. En pesos colombianos (COP). Las locaciones internacionales no incluidas en esta tabla y que se requiera hacer envío, en su momento se cotizara en pesos colombianos.
3. **ANEXO 1: Formulario de Conformidad, Entendimiento y aceptación de la política de desarrollo sostenible de Save the Children.**
4. **ANEXO 2: Aportar firmada Autorización para el tratamiento de datos.**
5. Carta de presentación de la propuesta, firmada por el proponente persona natural o Representante Legal de la persona jurídica, donde deberá manifestar expresamente:
 - a) Que acepta y cumplirá los Términos de Referencia (el presente documento).
 - b) Manifestación expresa de la inexistencia de conflicto de intereses del proponente con la convocatoria y/o la Fundación Save the Children Colombia y su representante legal.
6. **DOCUMENTACIÓN LEGAL PARA APORTAR POR PARTE DEL PROPONENTE**


No	DOCUMENTOS LEGALES PERSONA JURÍDICA
1	Certificado de Existencia y Representación Legal emitido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días contados a partir de la presentación de la propuesta.
2	Copia de cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica por ambas caras.
3	Certificación Bancaria, con fecha de expedición no mayor a 30 días contados a partir de la presentación de la propuesta (en el cual conste el tipo y número de cuenta. El titular de la cuenta bancaria debe ser el proponente.)

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA FIRMA DE UNO O VARIOS ACUERDOS MARCO CON PRECIO FIJO PARA EL ENVÍO Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS, PAQUETES O MERCANCIA EN GENERAL A NIVEL URBANO, NACIONAL E INTERNACIONAL</p>	
---	---	---

4	Certificación de pago de aportes al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales (emitida por un contador o revisor fiscal) o planilla pagada del último mes.
5	Anexar Registro Único Tributario (RUT) (Actualizado 2023). ⁴
6	<p>Certificado de antecedentes de la Empresa (emitidos por la Procuraduría General de la Nación, y Contraloría General de República) con fecha no anterior a 30 días de la presentación de la propuesta.</p> <p>Certificado de antecedentes del Representante Legal (emitidos por la Procuraduría General de la Nación, Policía Nacional de Colombia, Contraloría General de República) con fecha no anterior a 30 días de la presentación de la propuesta.</p>
7	Estados financieros y notas a los estados de los periodos de 2021 y 2022
8	Certificación otorgada por el ARL a la que se encuentre afiliado y la clase de riesgo, expedida dentro de los 3 meses anteriores a la fecha de apertura del proceso de selección.
9	Copia de la licencia otorgada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en la que conste que está habilitado para prestar los servicios de mensajería expresa o especializada y al exterior
10	Copia de la constancia de incorporación en el Registro de Operadores Postales, en la cual conste que el proponente se encuentra inscrito.
11	<p>Presentar cuatro (4) certificaciones de cumplimiento o actas de finalización de contratos similares al objeto de la presente convocatoria. Dichas certificaciones deberán presentarse debidamente firmados por las personas autorizadas e incluir por lo menos la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> g. Nombre de la empresa contratante (Nombre, nit, dirección, teléfono) h. Nombre o razón social del oferente y Nit i. Objeto claramente definido j. Fecha de Inicio k. Fecha de Terminación l. Valor del contrato
12	Certificación de autoevaluación de implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, emitido por la ARL

Nota 1: Los interesados deben visitar nuestra página web <https://savethechildren.org.co> (Licitaciones/Convocatorias) y descargar todos los documentos o anexos relacionados con la convocatoria.

⁴ Toda persona natural o jurídica deberá informar su condición de responsable del impuesto a las ventas mediante el suministro de una copia o fotocopia del Registro Único Tributario RUT, en donde deberá constar su régimen y la debida facturación electrónica.

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA FIRMA DE UNO O VARIOS ACUERDOS MARCO CON PRECIO FIJO PARA EL ENVIO Y RECEPCION DE DOCUMENTOS, PAQUETES O MERCANCIA EN GENERAL A NIVEL URBANO, NACIONAL E INTERNACIONAL</p>	
---	---	---

Nota 1: Los interesados deben visitar nuestra página web <https://savethechildren.org.co> (Licitaciones/Convocatorias) y descargar todos los documentos o anexos relacionados con la convocatoria.

Nota 2: La propuesta deberá ser enviada en medio magnético, al correo propuestas.proveedores@savethechildren.org de la Fundación Save the Children Colombia, de acuerdo con los requerimientos aquí establecidos y en el pazo determinado en cronograma - tabla No. 1 de este documento, con validez de un (1) año, con el siguiente asunto: **ENVIO Y RECEPCION DE DOCUMENTOS, PAQUETES O MERCANCIA EN GENERAL A NIVEL URBANO, NACIONAL E INTERNACIONAL**

Nota 3: En cualquier caso, el proponente no deberá estar incurso en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades para contratar, señaladas por la constitución y la Ley, manifestación la cual se entiende hecha bajo la gravedad de juramento con la sola radicación de la propuesta.

10. FORMALIZACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

La formalización del proceso de selección se hará por medio de acuerdo marco, suscrito por las partes, conforme con la normatividad civil/comercial colombiana vigente.

11. NATURALEZA CONTRACTUAL

EL PROPONENTE manifiesta expresamente que a través del Contrato que se suscriba se vincula civilmente y/o comercial con **SAVE THE CHILDREN** y, por lo tanto, su intención al obligarse a cumplir la gestión convenida en el contrato se limita al cumplimiento de la labor contratada en forma autónoma, independiente y con sus propios medios, sin subordinación, ni dependencia laboral respecto de **SAVE THE CHILDREN**, lo que excluye el desarrollo de contrato de trabajo y/o relación laboral entre las partes.

12. OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.

En caso de que se generen dudas o inquietudes, en el contenido de los términos de referencia, se podrá formular consultas dirigidas al correo electrónico:


propuestas.proveedores@savethechildren.org

para tal efecto las consultas deberán hacerse dentro del término o plazo establecido en el cronograma; la respuesta se dará mediante comunicación enviada a través del mismo correo electrónico.

13. CONFLICTO DE INTERESES / NO COLUSIÓN

Cualquier proponente debe confirmar en documento escrito, el cual deberá ser aportado en los anexos de la propuesta:

- a) Que no tiene conocimiento de ninguna conexión entre él o cualquiera de sus directores o la alta gerencia, con los directores, el personal y miembros designados para el comité de

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA FIRMA DE UNO O VARIOS ACUERDOS MARCO CON PRECIO FIJO PARA EL ENVÍO Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS, PAQUETES O MERCANCIA EN GENERAL A NIVEL URBANO, NACIONAL E INTERNACIONAL</p>	
---	---	---

adquisición de SAVE THE CHILDREN que puedan favorecer o afectar el resultado del proceso de selección. Si existen tales conexiones, el proponente debe darlas a conocer.

- b) Que no haya comunicado a nadie más que SAVE THE CHILDREN la cantidad o monto aproximado de la oferta.
- c) Que no ha ofrecido, ni ofrecerá, ni pagará, ni dará ninguna suma de dinero, comisiones, obsequios, incentivos u otros beneficios financieros, directa o indirectamente, a ninguna persona por hacer u omitir ningún acto en relación con el proceso de selección.

14. CAUSALES DE RECHAZO

Será motivo para rechazar la propuesta, cualquiera de los siguientes eventos:

- a) Cuando existan varias propuestas hechas por el mismo proponente, bajo el mismo nombre/razón social o diferentes. Cada proponente deberá presentar solamente una propuesta;
- b) Cuando el proponente esté incurso en conflictos de interés para suscribir contratos con la Fundación Save the Children;
- c) El no cumplir con los requisitos jurídicos y/o la propuesta no satisfaga el propósito del presente proceso de selección.
- d) Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones solicitadas y que no sea financieramente viable.
- e) Si se verifica que existe irregularidad o falsedad en alguno de los documentos presentados en la propuesta, o cuando verificada la información suministrada por el proponente no esté conforme con la realidad.
- f) La entrega de la propuesta en lugar, día y hora posterior a la establecida en el presente término de referencia. (cronograma).

15. CAUSALES DE DECLARATORIA DE CONVOCATORIA DESIERTA


El proceso se declarará desierto, en los siguientes casos:

- a) Que, una vez publicados los términos de referencia, no se reciba propuesta alguna.
- b) Cuando ninguna de las propuestas presentadas cumpla con las condiciones solicitadas dentro de los términos de referencia, pese a haberse solicitado la subsanación de estas.

SAVE THE CHILDREN no se hace responsable por los costos en los que incurra el oferente por la preparación y remisión de la propuesta, ni se encuentra obligada a explicar al proponente los motivos o sustentos de su decisión.

16. SEGURIDAD SOCIAL

EL PROPONENTE en caso de ser persona jurídica, garantizará que sus trabajadores estén afiliados al sistema de Seguridad Social Integral que comprende salud, pensión, y riesgos laborales de acuerdo con la ley y hacer el pago de los aportes correspondientes, lo cual deberá ser certificado por un contador o su revisor fiscal, según el régimen tributario.

Fecha actualización: 10 de febrero de 2021	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA FIRMA DE UNO O VARIOS ACUERDOS MARCO CON PRECIO FIJO PARA EL ENVÍO Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS, PAQUETES O MERCANCIA EN GENERAL A NIVEL URBANO, NACIONAL E INTERNACIONAL	
---	--	---

Si se trata de persona natural, el índice de base de cotización para el pago al Sistema de Seguridad social Integral debe ser mínimo sobre el **40%** del valor total del contrato.

17. HABEAS DATA

EL PROPONENTE, en virtud de dar cumplimiento al Art. 9 de la Ley 1581 de 2012 y del art. 10 del Decreto Reglamentario 1377 de 2013 y sus disposiciones afines, autoriza de forma previa, expresa e informada a **LA FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN** para la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de los datos personales y profesionales por él brindados, en vigencia del presente contrato y en su proceso de selección y contratación. De conformidad con los procedimientos contenidos en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, los titulares podrán ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales o revocar la autorización otorgada, enviando la solicitud que corresponda al correo electrónico: proteccion.datos@savethechildren.org.co.